

# UNIVERSIDAD DE MEXICO

★ **ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO** ★

VOLUMEN III

MEXICO, OCTUBRE DE 1949

NUMERO 34

## El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas

### Un Informe de la Reunión La Actuación de la UNAM Dos Discursos del Rector Garrido

*Ningún testimonio más autorizado para apreciar el desarrollo y frutos del Congreso reunido en la ciudad de Guatemala durante septiembre último, que el informe preparado por el licenciado José Roltz Bennett, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de la vecina República, y Relator General del Congreso. Tal documento, sobrio y preciso, se reproduce a continuación.*

Con el indefinible tono emocional que acompaña a la terminación de toda labor, matizado en parte de satisfacción por el trabajo cumplido y de melancolía también porque concluir algo es dejar un poco de ser, desprenderse de una actividad que ingresa al pasado y que por ende tiene la fatalidad de no poderse rescatar ya más, vengo a decir las palabras de clausura en nombre del Congreso y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mi Alma Máter.

Compartimos todos, seguramente, la legítima tranquilidad de que no ha sido éste un cónclave protocolario, erizado de formalismos, sino la reunión de un grupo numeroso de gente de trabajo que se ha congregado ante la urgencia de precisar un código de principios orientadores para las Universidades latinoamericanas y de concretar en instituciones fundamentales la necesidad de una vinculación estrecha entre las superiores entidades educativas de

nuestras naciones. Pero pesa también en el ambiente la preocupación de que, ya acordados los principios ideológicos y creados los organismos para la acción conjunta, puedan cumplir las innumerables y difíciles tareas que se proponen, no tanto por la compleja naturaleza de los problemas sino porque vivimos aún bajo la tradición letal de una hermandad de palabras que todos deseamos transformar en una fraternidad de hechos.

Ninguna acción puede estar ajena a las ideas que la inspiran, implícita o explícitamente, de suerte que la actividad práctica es, en general, una expresión fiel del pensamiento de los individuos o de los grupos. La Universidad Latinoamericana juzgada por sus realizaciones —sean éstas egregias o diminutas— supone un cuerpo de ideas avanzadas y congruentes en el orden de su actividad nacional. Pero lo que

(Pasa a la pág. 4)

CONVOCADO por la Universidad de San Carlos, de Guatemala, se celebró en dicha ciudad el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, los días del 15 al 25 de septiembre.

La Universidad Nacional Autónoma de México, que desde un principio apoyó resueltamente la idea del Congreso, envió una delegación presidida por el Rector licenciado Luis Garrido, quien asimismo llevó la representación de la Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana; formaron parte de la delegación el licenciado Agustín Yáñez y el doctor Nabor Carrillo Flores, Coordinadores de Humanidades y de Ciencias, los licenciados Eduardo García Máynez, director del Centro de Estudios Filosóficos e invitado especial de la Universidad de San Carlos, Alfonso Ortega Martínez, secretario de la Asociación de Universidades, y Raúl Cardiel Reyes, que actuó como secretario de la delegación. De México asistieron también el ingeniero Porfirio García de León y los licenciados Jesús Aguilar Ferreira y Alberto Lozano Vázquez, Rector, Secretario General y Regente del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, de la Universidad Michoacana, y la señora Adela Formoso de Obregón, directora de la Universidad Femenina.

Los delegados mexicanos fueron objeto de especiales distinciones. El licenciado Garrido presidió la primera comisión dictaminadora y tuvo el encargo de pronunciar el discurso de clausura; la señora Formoso de Obregón presidió la tercera comisión; el licenciado García Máynez, la sexta, de la cual fué ponente y relator el licenciado Ortega Martínez, correspondiéndole sustentar las bases de organización de la Unión de Universidades Latinoamericanas, punto central del Congreso; al licenciado Yáñez se le confiaron las comisiones de estilo y los licenciados Lozano y Cardiel fueron relatores de la segunda y séptima comisiones.

La Universidad Nacional presentó once ponencias, de las cuales fueron aceptadas íntegramente las que se refieren a la fundación de la Comisión Latinoamericana de Investigación Científica (ponencia formulada por el doctor Carrillo Flores y estudiada por el Consejo Técnico de Ciencias de la Universidad Nacional); a las actividades universitarias en relación con el problema indígena; a las gestiones para que la Unión Astronómica Internacional y la Unión Radiocientífica Internacional decidan el establecimiento de un observatorio y de estaciones de investigación en países de la América del Sur, y a la organización de cursos de invierno y de verano, rotatorios entre las distintas Universidades latinoamericanas. Substancialmente fueron aceptadas, pero aunándoseles ideas de ponencias similares presentadas por otras Universidades, las relativas a extensión universitaria, a educación física, a los deberes del Estado respecto de la Universidad y carácter de la autonomía universitaria, a la cooperación con la UNESCO y a la orientación vocacional.

Tanto en las sesiones de comisión como en las plenarios, alcanzó vivo relieve la delegación mexicana interviniendo en todos los debates. Pero tan importante como esa labor, fué la de acercamiento personal fuera de sesiones.

El Rector Garrido hizo entrega, a las diversas delegaciones, de lotes selectos de ediciones de nuestra Universidad.

El espíritu que animó a la representación de México fué expuesto por el propio señor Rector en los dos discursos que se insertan a continuación y que merecieron general aplauso y cálidos comentarios de los congresistas y de la prensa:

#### Discurso de salutación

Señor Presidente, señores congresistas:

Dirigir la palabra en nombre de la Universidad Nacional de México a los

miembros de esta Asamblea constituye una distinción que agradezco profundamente. Obliga también mi reconocimiento y el de mis compañeros, la cordial bienvenida que se nos ha

## S U M A R I O

Un informe de la Asamblea . . . . .	Pág. 1
La Actuación de la UNAM. Dos discursos del Rector Garrido . . . . .	1
Bases Constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas . . . . .	6
Ponencias de la Universidad Nacional de México, aprobadas íntegramente por el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas . . . . .	7
Carta de las Universidades Latinoamericanas . . . . .	9
El Instituto Científico Weizmann.—DR. JOSÉ SILVA . . . . .	11
Hechos, letras, personas.—A. A. E. . . . .	12
Actualidad universitaria . . . . .	13
En memoria de Salvador Toscano.—DR. FRANCISCO MONTERDE . . . . .	15
El Arte Colonial en México.—LUZ GORRÁEZ ARCAUTE . . . . .	16
Intercambio de universitarias de México y Estados Unidos.—GUILLERMINA LLACH . . . . .	20
Don Justo Sierra y la Universidad.—DR. ALFONSO PRUNEDA . . . . .	21
Libertad y compromiso en literatura.—Entrevista con AGUSTÍN YÁÑEZ . . . . .	24
Noticias de la Dirección General de Difusión Cultural . . . . .	25
Panorama cultural.—A cargo del LIC. ARTURO ADAME RODRÍGUEZ . . . . .	27

Información universitaria. Otras noticias

## Un Informe de la Reunión . . .

(Viene de la pág. 1)

seguramente ha faltado es armonizar estos principios directores más allá de las fronteras de cada Estado, precisarlos con rigor y suscribir el pacto solemne de su cumplimiento integral, aunque esto haya de hacerse paulatinamente; y también coordinar la actividad internacional de las Casas de Estudio, poniendo en evidencia que unidas pueden cumplir un programa de alcances imposibles para el esfuerzo aislado.

Este fué el criterio básico que inspiró la convocatoria al Congreso de Universidades Latinoamericanas; de él no esperábamos otra cosa que el acuerdo sobre comunes supuestos de acción y el establecimiento de un organismo internacional que pudiera dar vida a la literaria expresión de nuestra unidad universitaria. Y los dos propósitos, me complace proclamarlo, han sido cumplidos en forma que excede con mucho a lo que se pensaba razonable obtener. La síntesis de labores que en seguida se consigna, y que por el hecho de serlo no puede dar idea cabal de la magnitud de las tareas del Congreso, dará oportunidad para que se advierta que nuestro juicio no peca de largueza.

Nos habríamos sentido defraudados si el Congreso no hubiera llegado a estos dos acuerdos básicos, pero también es cierto que ni el criterio más exigente podría esperar que en una primera reunión de universidades, celebrada después de casi una veintena de años de la última congregación de Montevideo, se pudiera ir más adelante en el terreno de las conclusiones.

Concurrieron al Congreso 112 delegados representando a las Universidades de San Andrés y San Francisco Javier, de Bolivia; de Antioquia, Pontificia Bolivariana Nacional, Pontificia Javeriana, de los Andes y Femenina, de Colombia; Nacional, de Costa Rica; de La Habana y de Oriente, de Cuba; de Santiago de Chile; de Cuenca, Guayaquil, Loja y Quito, de Ecuador; Autónoma del Salvador; Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala; de Haití; Nacional, de Honduras; Nacional y Autónoma, la de Michoacán, la Femenina y las 9 otras de México; la Nacional, de Panamá, y la Universidad de Montevideo, Uruguay. En total 34 Universidades representadas.

Como observadores concurrieron 15 delegados de las Universidades de Bélgica, de Francia, de Italia, de Israel, de Estados Unidos y de Ecuador, así como de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Como observadores asistieron delegados de las Universidades siguientes: Universidad Libre de Bruselas, Universidad de California, de Chicago, de Duke, Harvard, Tulane, Estado de Washington, Universidad de París, Universidad de Roma, Universidad

Hebrea de Jerusalén. Asimismo concurrieron dos observadores de la UNESCO. En total 15 observadores.

Concurrieron como invitados especiales los profesores Calcagno de la Argentina, Capote Díaz y Gran de Cuba, García Máñez, Nicol y Rosenbluth de México y Peñalver de Venezuela —Doctor Sánchez del Perú, también invitado especial, no pudo asistir.

En total participaron en las deliberaciones 134 universitarios de 45 Universidades y de la UNESCO.

El trabajo del Congreso se distribuyó en Sesiones Plenarias y de Comisiones. En el corto período de 9 días se celebraron 7 sesiones plenarias, 1 preparatoria, 2 de jefes de Delegaciones y alrededor de 30 de Comisiones y Subcomisiones.

Se aprobaron en total 46 ponencias, procedentes de las 5 Comisiones que fueron acordadas como grupos de trabajo, en la forma que sigue:

Primera Comisión: *Orientación y funciones de las Universidades Latinoamericanas; sus relaciones con el Estado; Autonomía Universitaria.*

Segunda Comisión: *Problemas de la organización académica y administrativa de las Universidades Latinoamericanas.*

Tercera Comisión: *Problemas de la coordinación de los ciclos educativos; régimen de equivalencias; organización científica.*

Cuarta Comisión: *Acción social y extensión cultural de las universidades.*

Quinta Comisión: *Universidades particulares y técnicas. Asuntos varios.*

Sexta Comisión: *Relaciones de las Universidades Latinoamericanas entre sí y con organizaciones nacionales e internacionales.*

La Primera Comisión sometió 9 ponencias a la consideración de la Asamblea Plenaria, las que fueron aprobadas con algunas modificaciones.

Contienen los siguientes principios fundamentales:

1. Condenación de los gobiernos dictatoriales de América Latina, y de cualquier intervención que signifique un atentado contra la libertad de cátedra o la función docente.

2. Pronunciamiento contra toda forma de coloniaje en América y recomendación de que los problemas territoriales del Continente sean estudiados por las Universidades.

3. Petición a los Gobiernos y Congresos de América con objeto de que ratifiquen la convención sobre genocidio aprobada por las Naciones Unidas.

4. Apoyo de la autonomía universitaria en su triple aspecto, docente, administrativo y económico; recomendando que se luche por adquirir bienes propios, rentas específicas y también, para las de Estado, un porcentaje determinado sobre el presupuesto general de gastos de su respectivo país.

5. Concepto de la Universidad como institución educacional de estudios superiores, destinada a realizar dentro de un régimen de libertad y desde el punto de vista de la universalidad de los conocimientos humanos, la formación integral del hombre, la docencia y la investigación, el estudio de la realidad nacional y de los estados de conciencia colectivos, la formación de espíritu cívico, así como su contribución

a obtener un régimen de paz fundado en el respeto a la dignidad humana, de acuerdo con los ideales de democracia y de justicia social; y, finalmente, la aptitud para conferir legalmente grados académicos y títulos profesionales.

6. Los objetivos y finalidades de la Universidad, así como los principios de su autonomía patrimonial, consignados en la Carta de las Universidades Latinoamericanas.

7. Recomendación a los gobiernos de América Latina para que confíen a sus respectivas universidades la planificación y dirección técnica de aquellas actividades públicas que podrían ser más eficaces con el concurso universitario, dotándolas de recursos especiales para tal fin.

8. La orientación social de la actividad de las Universidades, con indicación de las actividades en que puede desarrollarse dicha actividad.

De la Segunda Comisión fueron sometidas al Plenario 10 ponencias que, aprobadas también por el Congreso, expresan las siguientes normas básicas:

1. La Colegiación Obligatoria de los profesionales graduados o incorporados a las Universidades.

2. La orientación de la enseñanza como sistema dinámico, activo y objetivo.

3. La igualdad de oportunidad para todos los que tengan aptitudes y efectivos deseos de superación.

4. La organización de los estudios en departamentos y la obligación para todo universitario de hacer un minimum de estudios generales especialmente en lo referente a los problemas de su patria.

5. La comprobación de estudios por medios racionales, eficientes y pedagógicos.

6. La agrupación de los diferentes servicios universitarios de acuerdo con un criterio de unidad material y funcional.

7. Los deberes y derechos del profesor universitario, reconociéndose la necesidad y conveniencia de crear el profesorado de tiempo completo y el escalafón profesoral; la obligación en que está de contribuir a la dignidad, decoro y prestigio de la Universidad, a colaborar ampliamente en las labores culturales, a esforzarse en su misión formadora y orientadora, a perfeccionarse constantemente y a publicar periódicamente trabajos, ya de investigación, ya de orden didáctico. Los derechos comprenden el respeto a su condición de tal y el estímulo necesario para el mejor desempeño de su misión, la inamovilidad en su cargo, siempre que cumpla con sus deberes y funciones, la justa remuneración que le permita una vida decorosa, protección adecuada respecto de los riesgos inherentes a la vida y al trabajo y derecho a la publicación de las obras y trabajos que escriba, siempre que la edición sea posible dentro de los límites económicos de la Universidad.

# Refrigeración y Calefacción S.A.

REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL  
ACONDICIONAMIENTO DE AIRE  
INDUSTRIALIZACION DE LA LECHE  
CALEFACCION

CHERRY BURRELL CORP.

Altamirano, número 115  
Apartado Postal Núm. 1539.  
México, D. F.



Tels. Eric. 16-33-76.

Mexicana 35-57-84.

8. Los principales deberes y derechos del estudiante universitario, tales como dedicarse de la forma más intensa posible a su misión universitaria, ya de estudio, de formación, extensión cultural y servicio social; propugnar por la asociación obligatoria de todos los estudiantes; el respeto a su condición de estudiante, el derecho a recibir una enseñanza eficaz sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad, dedicación y moralidad; el derecho a un servicio de bienestar estudiantil que comprenda por lo menos una ficha y examen de salud física y mental, y el derecho a participar en el gobierno de la Universidad.

9. La organización del gobierno universitario como un sistema de funciones que deben realizar cuerpos específicos coordinados entre sí pero con una conveniente separación de atribuciones, tales como cuerpos electivos, normativos, ejecutivos y técnicos.

El trabajo de la Tercera Comisión, encargada de los problemas de coordinación de las diferentes etapas educativas y de la organización de las investigaciones científicas, se resolvió en 13 ponencias, de las cuales cabe destacar estos principios:

1. Con respecto a la investigación científica:

a) La organización de institutos rotatorios de investigación que se reúnan en los distintos países de América, lugares más adecuados; se iniciará el sistema con una investigación en Guatemala en el año de 1950;

b) La solicitud a la Unión Radio-científica Internacional para que instale estaciones de investigación de la altura de las capas divisoras de la atmósfera en países de la América del Sur; asimismo solicitar a la Comisión respectiva de la Unión Astronómica Internacional que sea un país de América Latina la sede de un Observatorio Internacional;

c) Recomendar a la Unión Latinoamericana de Universidades la creación de un departamento de investigación científica que coordine la labor de todos los institutos latinoamericanos de investigación científica, estudie los programas de enseñanza y los métodos de preparación de investigadores, difunda los informes obtenidos, promueva la publicación de un órgano latinoamericano de investigaciones científicas, formule un intercambio de profesores y alumnos con el propósito de coordinar las investigaciones afines y promueva la unificación de la terminología científica en la América Latina; y

d) El estudio de los grupos indígenas y sus problemas, y el intercambio permanente de informaciones, monografías e investigaciones acerca de este tema.

2. Referente a la coordinación de las diferentes etapas educativas, se acordó:

a) Recomendar la revisión de las ins-

tituciones de enseñanza con el fin de conseguir la correlación entre la educación media y la universitaria, y coordinar todas las etapas educativas por medio de un Consejo Técnico Nacional de Educación integrado por representantes de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria;

b) La formación universitaria del profesor secundario; y

c) La creación de departamentos de orientación vocacional.

En la Cuarta Comisión se estudiaron cinco ponencias sobre extensión universitaria con el resultado que en seguida se consigna:

1. Solicitar a las Universidades que de ella carecen, la organización de departamentos de educación física y deportes, sosteniendo el derecho de todos los estudiantes universitarios a hacer uso de estos servicios.

2. Recomendar a la Unión Latinoamericana de Universidades el establecimiento de competencias deportivas universitarias latinoamericanas, con el propósito de estrechar los lazos de amistad entre el estudiantado de nuestras universidades y de crear las condiciones que permitan el más efectivo entendimiento americanista.

3. Organizar la extensión universitaria por medio de Juntas Superiores de Extensión Universitaria, cuyo contenido de realización debe abarcar el campo de los conocimientos científicos, literarios y artísticos.

4. El apoyo a todas aquellas Universidades que carezcan de una Ciudad Universitaria para que gestionen de los gobiernos respectivos la creación de las mismas como uno de los medios más eficaces para que puedan desarrollar su labor docente, de investigación, de difusión y fomento de la cultura en coordinación completa de actividades.

La Comisión encargada de Asuntos Varios propuso 7 ponencias que el Congreso Pleno aceptó con modificaciones, sobre:

1. Adopción de medidas tendientes a la mayor similitud posible y conveniente en los planes de estudio de las carreras universitarias en Latinoamérica.

2. Pronunciamento de las Universidades contra toda forma de colonialismo, dictadura, discriminación u opresión en América.

3. Solicitud a los gobiernos que no la han otorgado aún, para que supriman cualesquier derechos aduanales o impuestos sobre libros, equipos de laboratorio y materiales de enseñanza, incluyendo películas educativas y grabaciones destinados a fines culturales.

4. Otorgamiento a los profesores, cada séptimo año y con toda remuneración, de un año de licencia para realizar estudios, viajes de perfeccionamiento cultural e intercambio profesoral.

5. Iniciar, como materia de extensión universitaria, la creación de carreras cortas con el objeto de facilitar a hombres y mujeres su preparación

## EL PUERTO DE LIVERPOOL, S. A.



LOS ALMACENES  
MAS GRANDES Y  
MEJOR SURTIDOS  
— DE LA —  
REPUBLICA

NO OLVIDE QUE:

SI ES DE **LIVERPOOL** TIENE QUE SER BUENO!

en otros ramos que no sean de tipo universitario tradicional.

6. Recomendar a las Universidades latinoamericanas el estudio de leyes protectoras de la infancia.

La Sexta Comisión, finalmente, propuso, y así fué acordada:

1. La creación y bases constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas, organismo internacional que tiene las siguientes finalidades primordiales:

a) Promover el mejoramiento, afirmar y fomentar las relaciones de las Universidades latinoamericanas entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales como la UNESCO y el Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Unidos;

b) La orientación, coordinación, y en lo posible la unificación básica de la estructura académica y administrativa de las Universidades Asociadas, sin perjuicio de conservar e incluso acentuar las diferencias que impone el medio en que actúan;

c) Organizar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados así como el de publicaciones;

d) Propender a la implantación por todas las Universidades latinoamericanas de los principios de libertad de cátedra, de investigaciones y de plena autonomía; y

e) Contribuir a la realización de los ideales de unidad de la América Latina, de respeto a la dignidad humana, organización democrática y justicia social.

La Unión se integra por la Asamblea General, autoridad máxima cuyas funciones serán esencialmente normativas, y el Consejo Directivo que constituye el órgano ejecutivo de la entidad. Las labores técnicas serán desarrolladas por departamentos permanentes y por comisiones de duración transitoria.

2. La recomendación de que la Oficina Internacional de Informaciones Universitarias, con sede en la Universidad de La Habana, constituya el departamento correspondiente de la Unión.

3. El establecimiento, dentro del organismo ejecutivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas, de una sección especial destinada a promover la más estrecha colaboración con los organismos internacionales de tipo similar y preferentemente con la UNESCO.

El Congreso en pleno resolvió, además, pasar el proyecto de ley orgánica de las Universidades Latinoamericanas presentado por el doctor Alfredo Calsagno al estudio de la Unión de Universidades, y su difusión por todas las instituciones de superior docencia; un voto de reconocimiento al Comité Organizador de este Congreso, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a su rector, el doctor Carlos Martínez Durán, y un voto de aplauso al ponente de la Carta de las Universidades latinoamericanas.

La sede del próximo Congreso fué otorgada a la Universidad de Chile y la sede provisional del Consejo Directivo de la Unión Latinoamericana de Universidades se acordó a Guatemala.

Termino aquí la síntesis indicativa de los trabajos realizados por este Congreso, y a buen seguro que no habría sido posible desarrollar una labor de magnitud tan vasta, si no existiera ya en el mundo universitario democrático de Latinoamérica un pensamiento uniforme, una conciencia clara acerca de la esencia de la realidad y de los objetivos de la Universidad.

El Alma Máter guatemalteca desea expresar por mi medio a los señores delegados y a las casas de estudio que representan, su fraternal gratitud por haberla honrado con su presencia, y quiere asegurarles que además de la vinculación entre las instituciones, se ha firmado en este pequeño lugar del amplio solar americano, con la signatura auténtica de lo humano, la amistad firme y madura de un grupo de hombres de buena voluntad que en septiembre de 1949, pusieron sus mejores esfuerzos para rumbos mejores a la Universidad de América.

Clausura así el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas.